

A N E X O

PREMIO JOVEN DE RECUPERACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE

Nombre de la actividad .....  
 Lugar de realización .....  
 Nombre de la Asociación o Grupo .....  
 ¿Está legalizado? .....  
 Nombre del portavoz .....  
 Domicilio ..... Teléfono .....  
 Provincia ..... D. Postal .....  
 Nacido en ..... El .....  
 D.N.I. ....

1. Componente .....  
 D.N.I. ....

2. Componente .....  
 D.N.I. ....

3. Componente .....  
 D.N.I. ....

4. Componente .....  
 D.N.I. ....

5. Componente .....  
 D.N.I. ....

RESOLUCION de 12 de abril de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas a la Investigación sobre el Medio Ambiente Andaluz, para jóvenes.

El Decreto 31/1988 de 17 de febrero en el cual se establece la estructura organizativa del Programa Andalucía Joven, en el área de promoción cultural, ocio y tiempo libre, prevé la realización de un programa de actuaciones medioambientales dirigidas a los jóvenes andaluces.

La necesidad de contar con investigaciones originales sobre el medio ambiente de nuestro Comunidad Autónoma, acerca de sus entornos naturales, rurales y urbanos y así mismo el interés que posee el fomento entre los jóvenes andaluces del espíritu investigador, hacen que la Agencia de Medio Ambiente y la Dirección General de Juventud hayan previsto, de conformidad con el citado Decreto una convocatoria de ayudas a la investigación, previo informe del Comité Interdepartamental de la Juventud, de acuerdo con los siguientes bases:

1. Beneficiarios.

El número de ayudas que se convocan es de cinco. Podrán optar a estas ayudas los jóvenes residentes en Andalucía, que hayan terminado sus estudios en una Facultad, Escuela Técnica o Universitaria, que no tengan más de 30 años.

2. Modalidades de las ayudas.

Las investigaciones deberán realizarse en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, y podrán referirse a cualquier tema de carácter medioambiental, tanto en relación con la conservación de los recursos naturales como al estudio y resolución de problemas ambientales.

3. Dotación de las ayudas.

Cada ayuda comprende una asignación de trescientas mil (300.000) pesetas, cuyo pago se efectuará de la siguiente manera:

a) Un primer importe de cien mil (100.000) pesetas con la entrega del programa detallado y un primer avance de la investigación.

b) Un segundo importe de doscientas mil (200.000) pesetas con la finalización del trabajo y la entrega de la memoria final compilatoria.

4. Duración

La investigación deberá realizarse durante un año a partir de la fecha de concesión de la ayuda. En algún caso y por motivos excepcionales, podrán ser prorrogadas dichas investigaciones.

5. Carácter de las ayudas.

La concesión de estas ayudas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Junta de Andalucía.

6. Solicitudes y documentación.

Las solicitudes de acuerdo con el modelo anexo se presentarán por duplicado por los medios que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes adjuntarán la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I.

b) Certificación académica personal completa y acreditativa de la titulación exigida, en original o fotocopia compulsado por la autoridad académica competente.

c) Certificado de estudios en original o fotocopia compulsada.

d) Currículum-vitae del solicitante.

e) Memoria anteproyecto del trabajo de investigación a realizar, con una extensión entre 15 ó 20 folios, incluyendo además bibliografía acerca del tema que se pretende desarrollar y con el visto bueno de algún investigador o docente de reconocido prestigio que actúe como tutor del trabajo.

f) Plan de trabajo y calendarización.

g) Reflexión sobre la utilidad y oportunidad de la investigación propuesta.

7. Selección.

El Tribunal que otorgue las ayudas estará copresidido por el Secretario General de la Agencia de Medio Ambiente y el Director General de Juventud, y formado por una comisión nombrada al efecto. Uno de los vocales del mismo será nombrado por el Consejo Andaluz de Universidades, un vocal del Consejo de la Juventud de Andalucía y otro del Consejo Asesor de Medio Ambiente. Las decisiones de este Tribunal serán firmes e inapelables y se harán públicos.

8. Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios de las ayudas a la investigación están obligados a:

a) Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado de acuerdo con las fases previstas y la calendarización de las mismas.

b) Ofrecer la información pertinente sobre la investigación puesta en marcha, cada vez que sea requerida.

c) Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la ayuda deberá presentar una Memoria Final de la investigación incluyendo:

Introducción teórica.

Metodología.

Instrumentos y técnicas usados.

Análisis de los datos.

Conclusiones.

Bibliografía.

Anexos:

El plazo para entrega de la solicitud y documentación anexa será de tres meses a partir de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

9. En caso de interrupción o no realización completa de los estudios para los que se concedió la ayuda, por motivos no justificados, el interesado deberá devolver las cantidades recibidas.

Sevilla, 12 de abril de 1991. = El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

A N E X O

AYUDAS A LA INVESTIGACION SOBRE EL MEDIO AMBIENTE ANDALUZ PARA JOVENES

Apellidos y Nombre .....  
 Nacido en ..... Fecha .....  
 Estado ..... DNI .....  
 Domicilio Habitual .....  
 Teléfono .....  
 Provincia ..... D. Postal .....  
 Domicilio Accidental .....  
 Teléfono .....  
 Provincia ..... D. Postal .....  
 Datos Profesionales .....  
 Titulación Académica .....  
 Por la Universidad de ..... Fecha .....

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de abril de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso para la contratación de suministro. (FJ91000033) (Res. Q-11/91). (PD. 560/91).

Se anuncia Concurso para la contratación del Suministro que se indica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Adquisición de materiales necesarios para el cultivo del vivero automatizado de lugar nuevo de Andújar en la provincia de Jaén».

Presupuesto tipo de licitación: 48.992.104 Ptas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 979.842 Ptas.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el Art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de abril de 1991.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

#### CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de abril de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito de su competencia. (PD. 553/91).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

##### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ

Datos del expediente: CP 23002/91. Concurso público. Contratación del Servicio de Cafetería del Hospital de la Línea de la Concepción (Cádiz).

Canon mínimo de licitación: Veinte mil pesetas mensuales (20.000 ptas/mes).

Fianza provisional: Veinte mil pesetas tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo del contrato: Un año prorrogable de forma expresa por años naturales con preaviso de 3 meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás Documentación correspondientes a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud de Cádiz, c/ Mª Auxiliadora, 2, 1ª Planta (Unidad de Suministros y Contrataciones).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las Proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del

día siguiente al de la publicación de este Anuncio en BOJA, y antes de las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

##### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA

Objeto de la contratación: CP 3-F- 2/91. Concurso Público. Contratación del Servicio de Limpieza del Hospital «Alonso Vega» de Huelva.

Tipo máximo de licitación: Veinticinco millones ochocientos mil pesetas (25.800.000 Ptas).

Plazo de ejecución: Un año (A partir del 1 de junio).

Fianza provisional: el 2% del Presupuesto tipo de licitación.

Clasificación requerida: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondientes a esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás Documentación correspondientes a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el citado Hospital, Ctra. de Sevilla, Huelva.

Plazo y lugar de ofertas: Las Proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud de Huelva, Avda. Martín Alonso Pinzón, n° 6, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en BOJA, y antes de las 14, horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de Proposiciones: La Apertura de Proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud, a las diez horas del tercer día siguiente hábil a aquél en el que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la Apertura de Proposiciones, se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

Los gastos del presente Anuncio se prorratearán entre las Empresas adjudicatarias.

Sevilla, 25 de abril de 1991.- El Director General, José Luis García de Arboleya Tornero.

RESOLUCION de 23 de abril de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contrataciones en el ámbito de su competencia. (PD. 554/91).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que me indica con los requisitos que asimismo se señalan.

##### Servicio Andaluz de Salud. Gerencia Provincial de Córdoba

Datos del expediente CP 7/91. Concurso Público. Mantenimiento de la Centrol Térmica, Frigorífica y de climatización del Hospital «Reina Sofía» y Centro Regional de transfusión Sanguínea de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de setenta millones doscientas mil pesetas Anuales (70.200.000 ptas/año).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contratación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás Documentación correspondientes a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía». Subdirección Económico Administrativa de Suministros y Contratos, Avda. Menéndez Pidal, s/n. Córdoba.